

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 065 -2010-P-CSJHA-PJ

Huacho, 25 de enero de 2010.

### EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA

#### VISTO:

La resolución Administrativa N° 007-2009-P-CSJHA-PJ; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 725-2008-PRES del 26 de noviembre del 2008 se dispone la conformación del Comité Directivo Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - CDRPETI de la Región Lima, en el que se ha incluido a un representante del Poder Judicial, solicitándose se proceda a la designación y acreditación de un representante titular y un alterno ante la Secretaría Técnica del mencionado Comité.

Que, es política de esta Corte Superior de Justicia tener una participación activa en los diferentes comités u otras organizaciones tanto del gobierno regional y local orientados a garantizar el respeto de los derechos fundamentales de la persona; y, más aún de los menores de edad en tanto que su adecuado desarrollo depende de las acciones que a favor de ellos se realice tanto en el ámbito familiar como en el institucional; siendo así, mediante la presente se procede a ratificar al representante titular y alterno de la Corte Superior de Justicia de Huaura ante el Comité Directivo Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil de la Región Lima.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el inciso 9 artículo 90° del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR** para el Año 2010 a los representantes de la Corte Superior de Justicia de Huaura ante el Comité Directivo Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil -CDRPETI de la Región Lima, designados con resolución Administrativa N° 007-2009-P-CSJHA-PJ, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Marcos Juan Salazar Culantres - Juez del Juzgado de Familia de Huaura como Representante Titular
- Lic. Olinda Uribe Matos - Asistente Social como Representante Alterna.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que el magistrado y la servidora designados cumplan con las labores que se le encomienden dentro de la Comisión en la que han sido designados.

**ARTÍCULO TERCERO:** Poner la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, de la Secretaría Técnica del Comité Directivo Regional



para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - CDRPETI de la Región Lima;  
del magistrado y servidora designados para los fines pertinentes.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

VICTOR PAUL MOSQUEIRA NEIRA  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUAURA  
PODER JUDICIAL